

Cuadro 9

	Aguascalientes	Baja California	Estado de México	Morelos	Nayarit
Atribuciones Carrera judicial	Proponer candidatos al Ejecutivo Estatal, para enviar terna de magistrados del TSJ al Congreso. Seleccionar y nombrar jueces mediante concursos de oposición.	Nombrar a magistrados del TSJ, previa convocatoria pública y exámen de méritos, ratificados y adscribirlos Nombrar a jueces de 1a instancia y de paz, mediante exámen de méritos, ratificarlos y adscribirlos.	Nombrar magistrados del TSJ, someterlos a la aprobación del Congreso, y adscribirlos. Designar a jueces y personal de juzgados, mediante exámenes de oposición y adscribirlos. Formar a servidores judiciales en cursos que imparta el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.	Presentar al Congreso terna para designación de magistrados del TSJ Designar a jueces de 1a instancia y menores mediante concursos de méritos y exámen de oposición. Designar jueces de paz municipales de terna que presente el ayuntamiento.	Nombrar y promover a jueces mediante exámenes de oposición y adscribirlos. Nombrar y adscribir a secretarios y actuarios. Promover capacitación y actualización de servidores judiciales.
Disciplina	Calificar mala conducta de magistrados del TSJ.	Remover jueces y magistrados. Responsabilidades de servidores públicos judiciales.	Solicitar al Congreso destitución o separación de magistrados del TSJ. Suspender y destituir a jueces, secretarios, ejecutores y servidores judiciales, e imponerles sanciones disciplinarias.	Sancionar y destituir jueces Iniciar investigaciones sobre conducta de jueces y empleados del Poder Judicial. Recibir quejas por faltas oficiales de magistrados, jueces y además servidores judiciales.	Sanciones disciplinarias a servidores públicos judiciales y destitución de los mismos.
Administración	-----	Determinar número y límite de partidos judiciales. Determinar número y especialización de salas del TSJ y juzgados. Formular proyecto de presupuesto del Poder Judicial y ejercerlo. Practicar visitas a salas y juzgados. Dar trámite a iniciativas de ley y decretos sobre admon. de justicia.	Determinar número de salas y juzgados, así como organización y funcionamiento. Aprobar proyecto de presupuesto del Poder Judicial, su distribución y ejercerlo. Supervisar funcionamiento de salas y juzgados. Expedir reglamentos y acuerdos generales en materia admva.	Aprobar presupuesto anual del Poder Judicial. Aplicar, vigilar y reglamentar gasto público. Admon. del Poder Judicial. Recibir y estudiar informes y dictámenes del magistrado visitador general.	Determinar número de juzgados así como de su organización y funcionamiento. Aprobar proyecto presupuesto del Poder Judicial y ejercerlo . Fijar bases de planeación, organización, ejecución, dirección y control para el desarrollo del Poder Judicial. Providencias para el manejo admvo. eficiente del Poder Judicial.
Impugnación	-----	-----	Decisiones definitivas e inatacables, salvo las que se refieren a nombramientos que apruebe el Congreso.	Decisiones inatacables.	Decisiones definitivas e inatacables, salvo las relativas a designación, adscripción y remoción de jueces que podrán ser revisadas por el TSJ